INFORME No. 1 DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 202500000629

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA Y FINANCIERA DEL CONTRATO CUYO OBJETO CONSISTE EN: SUMINISTRO DE INSUMOS, EQUIPOS, MATERIALES Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL, TÉCNICO, LOGÍSTICO Y COMERCIAL, EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO: "APOYO DEL SECTOR AGROPECUARIO A TRAVÉS DEL FORTALECIMIENTO A LAS INICIATIVAS DE COMERCIALIZACIÓN DE LOS MERCADOS CAMPESINOS EN EL DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ" BPIN 202500000018040.

PERIODO DEL INFORME
DEL 02 DE JULIO AL 31 DE AGOSTO DE 2025.

ALIS LICETH ARISTIZABAL GÓMEZ
Representante Legal
UNIÓN TEMPORAL INTERVENTORIA SUMINISTRO AGROPECUARIO 2025

FLORENCIA, OCTUBRE DE 2025

TABLA DE CONTENIDO

PRESENTACIÓN 3
1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA. 4
1.1. Generalidades 4
1.2. Garantía Única 5
1.3. Alcance 6
2. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES SUJETAS DE SEGUIMIENTO. 16
SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN Y AVANCE TÉCNICO DEL PROYECTO 17
2.1. Condiciones técnicas. 17
2.2. Actividades de cumplimiento. 19
3. SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL, ADMINISTRATIVA Y JURÍDICA DEL PROYECTO 24
3.1. Perfeccionamiento y requisitos para la ejecución, legalización y jurídica del contrato objeto de la interventoria. 24
3.1.1. Firma de contrato 24
3.1.2. Garantías: 24
3.1.2.1. Cumplimiento 25
3.1.2.2. Responsabilidad Extracontractual 26
3.1.3. Pago de Estampillas 27
3.1.4. Firma acta de inicio 27
3.1.5. Planilla de Seguridad Social 27
3.1.6. Gestión jurídica 27
3.1.7. Control de correspondencia 28
4. SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DE LA GESTIÓN FINANCIERA. 30
4.1. Laboral 30
4.1.1. Registro de sub-contratos que soportan el contrato de consultoría 30
5. CONCLUSIONES Y/O OBSERVACIONES. 34

PRESENTACIÓN

En el marco de ejecución del contrato de interventoría No. 202500000629 del 2025, con acta de inicio del 2 de julio de 2025, suscrito entre la Gobernación de Caquetá y UNIÓN TEMPORAL INTERVENTORÍA SUMINISTRO AGROPECUARIO 2025, cuyo objeto es: - Interventoría técnica, administrativa, jurídica y financiera del contrato cuyo objeto consiste en: suministro de insumos, equipos, materiales y ejecución de actividades de fortalecimiento organizacional, técnico, logístico y comercial, en el marco del proyecto denominado: "apoyo del sector agropecuario a través del fortalecimiento a las iniciativas de comercialización de los mercados campesinos en el departamento del Caquetá" bpin 202500000018040; el cual fue aprobado directamente por el Departamento del Caquetá.

En ese sentido, se presenta el informe de ejecución fisica y financiera del 2 de julio al 31 de agosto de 2025, con el fin de que sirva como soporte para el trámite del primer pago del contrato de consultoria mencionado.

Es importante mencionar, que en la ejecución del proyecto se benefician nueve (9) municipios y a su interior 10 asociaciones de mercados campesinos principales de los municipios beneficiados pertenecientes a pequeños productores dedicados a la Agricultura, Campesina, Familiar y Comunitaria - ACFC en el departamento del Caquetá, los cuales serán evaluados en cumplimiento del alcance que tiene el proyecto y los objetivos especificos a cumplir.

El cumplimiento de los objetivos del proyecto y los avances en este lapso de tiempo del 2 de julio al 31 de agosto de 2025, corresponden a los diferentes análisis que se realizan en el desarrollo de sus actividades, de manera especial en el proceso de conocer el alcance, cronograma y presupuesto del proyecto, la disponibilidad de recurso humano y el avance de seguimiento en los diferentes aspectos de la interventoria.

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA.

1.1. Generalidades

Tabla No. 1

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.	202500000629 de 2025
CONTRATANTE	Gobernación del Caquetá
NIT	800.091.594-4
TIPO DE PERSONA	UNIÓN TEMPORAL INTERVENTORÍA SUMINISTRO AGROPECUARIO 2025
NIT	901.959.061-4
OBJETO	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA Y FINANCIERA DEL CONTRATO CUYO OBJETO CONSISTE EN: SUMINISTRO DE INSUMOS, EQUIPOS, MATERIALES Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL, TÉCNICO, LOGÍSTICO Y COMERCIAL, EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO: "APOYO DEL SECTOR AGROPECUARIO A TRAVÉS DEL FORTALECIMIENTO A LAS INICIATIVAS DE COMERCIALIZACIÓN DE LOS MERCADOS CAMPESINOS EN EL DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ" BPIN 202500000018040.
NUMERO DE CDP	2025040865 del 25 de abril de 2025
NUMERO DE RP	2025062611 del 26 de mayo de 2025
FECHA DE INICIO	02 de julio de 2025
FECHA DE FINALIZACIÓN	30 de diciembre de 2025
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 207.193.110
PLAZO DE EJECUCIÓN	El *plazo de ejecución del contrato será de SEIS (06) MESES, contados a partir de la legalización del mismo y suscripción del acta de Inicio por EL CONTRATISTA y el supervisor del contrato, sin superar el 30 de diciembre de 2025.*
ACTA ACLARATORIA 1	Otro si No. 001.
SUSPENSIÓN	No aplica.
INFORME DE SEGUIMIENTO	Informe No. 1
% DE PAGO ANTICIPADO	No aplica.

ESTAMPILLA LIQUIDACIÓN No.	2025006264
ESTAMPILLA VALOR	$16.106.000,00
NOMBRE DEL REPRES LEGAL	ALIS LICETH ARISTIZABAL GÓMEZ
PERIODO DE EJECUCIÓN DEL INFORME 1	Del 2 de julio al 31 de agosto de 2025.

1.2. Garantía Única

Tabla 1 Pólizas de Garantías.

CONDICIONES INICIALES					
GARANTÍAS	**NOMBRE DE ASEGURADORA**	**No PÓLIZA**	**FECHA INICIAL**	**FECHA FINAL**	**VALOR ASEGURADO**
Cumplimiento del contrato	Seguros del Estado S.A.	61-44-101060036	25/06/2025	30/06/2026	$20.719.311,00
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	Seguros del Estado S.A.	61-44-101060036	25/06/2025	31/12/2028	$10.359.655,50
Calidad del servicio	Seguros del Estado S.A.	61-44-101060036	25/06/2025	30/06/2026	$20.719.311,00
CONDICIONES FINALES					
GARANTÍAS	**NOMBRE DE ASEGURADORA**	**No PÓLIZA**	**FECHA INICIAL**	**FECHA FINAL**	**VALOR ASEGURADO**
Cumplimiento del contrato	Seguros del Estado S.A.	61-44-101060036	02/07/2025	07/07/2026	$20.719.311,00
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	Seguros del Estado S.A.	61-44-101060036	02/07/2025	07/01/2029	$10.359.655,50
Calidad del servicio	Seguros del Estado S.A.	61-44-101060036	02/07/2025	07/07/2026	$20.719.311,00

1.3. Alcance

- **Obligaciones del contratista**

Generales.

El contratista encargado de la interventoría deberá cumplir, entre otras, con las siguientes obligaciones generales durante la ejecución del contrato:

1. Conocer de manera integral los documentos del contrato objeto de interventoría y del propio contrato de interventoría, con el fin de garantizar su adecuada ejecución con criterios de eficiencia y eficacia.
2. Realizar el seguimiento y control permanente a las actividades derivadas del contrato de prestación de servicios objeto de interventoría, conforme a las condiciones técnicas, jurídicas y contractuales establecidas.
3. Impartir al contratista vigilado las instrucciones necesarias y oportunas que permitan asegurar la correcta ejecución del contrato intervenido.
4. Participar activamente en reuniones, mesas de trabajo y demás eventos asignados por el supervisor del contrato, así como presentar los informes técnicos y administrativos que le sean requeridos.
5. Adoptar durante la ejecución del contrato todas las medidas preventivas necesarias para controlar adecuadamente los riesgos que puedan afectar su propia salud o la de terceros.
6. Cumplir con las normas de seguridad y salud en el trabajo aplicables al proyecto objeto de interventoría.
7. Actuar con total autonomía técnica y administrativa, sin que ello implique vínculo laboral alguno con el Departamento del Caquetá, tanto para el contratista como para su personal.
8. Mantener informado al Departamento del Caquetá sobre su domicilio contractual para efectos de notificaciones y comunicaciones.
9. Abstenerse de ceder el contrato, total o parcialmente, o subcontratar las obligaciones derivadas del mismo sin autorización previa, expresa y escrita del ordenador del gasto del Departamento del Caquetá.
10. Guardar estricta confidencialidad respecto del contenido de los actos, documentos y demás información que la entidad ponga a su disposición para la ejecución de los servicios contratados.
11. Obrar con lealtad y buena fe, evitando retrasos injustificados, obstrucciones y cualquier conducta que afecte el adecuado desarrollo del contrato, y actuando siempre en defensa de los intereses del contratante.
12. Responder por las actuaciones y omisiones derivadas tanto de la celebración como de la ejecución del contrato de interventoría.

13. Rechazar cualquier petición, presión o amenaza proveniente de terceros que actúen por fuera del marco legal con el fin de inducir a la omisión o comisión de actos indebidos, e informar de inmediato al Departamento del Caquetá y a las autoridades competentes.
14. Suscribir de manera oportuna el acta de inicio del contrato de interventoría, una vez cumplidos los requisitos exigidos para su legalización y ejecución.
15. Mantener vigentes las garantías exigidas en el contrato durante todo su término, incluyendo aquellas que deban modificarse por ajustes contractuales posteriores.
16. Presentar de manera oportuna las facturas y los respectivos soportes, así como los documentos requeridos para el trámite de pago, de conformidad con los procedimientos y plazos establecidos por el Departamento del Caquetá.
17. Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones cometidos durante la ejecución del contrato, cuando estos causen perjuicio a la administración o a terceros, en los términos del artículo 52 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 84 del Decreto 1474 de 2011.
18. Acatar y aplicar de manera diligente las observaciones, instrucciones y recomendaciones emitidas por el supervisor del contrato.
19. Suscribir oportunamente las actas que se generen durante la ejecución del contrato, incluyendo actas de modificaciones, adiciones y liquidación.
20. Asistir a las reuniones convocadas por el supervisor del contrato para revisar el estado de ejecución, cumplimiento de obligaciones y aspectos técnicos, elaborando las actas correspondientes. Así mismo, deberá convocar y realizar reuniones de seguimiento del proyecto de manera periódica.
21. Responder por los resultados de su gestión y por las decisiones técnicas, administrativas y presupuestales adoptadas durante el período de ejecución contractual.
22. Prevenir la generación de conflictos entre las partes contractuales y adoptar medidas orientadas a la solución de controversias que puedan surgir durante la ejecución del contrato.
23. Velar porque la ejecución del contrato intervenido no se interrumpa de manera injustificada, alertando a la entidad contratante ante cualquier situación de riesgo.
24. Remitir oportunamente los registros, informes y documentos requeridos por el supervisor del proyecto.
25. Cumplir con todas las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza y objeto del contrato de interventoría, así como aquellas previstas en la normativa aplicable y en los documentos contractuales.

En el marco de ejecución del contrato de interventoría No. 202500000629 del 2025, con acta de inicio del 2 de julio de 2025, suscrito entre la Gobernación de Caquetá y UNIÓN TEMPORAL INTERVENTORÍA SUMINISTRO AGROPECUARIO 2025, cuyo objeto es: - Interventoría técnica, administrativa, jurídica y financiera del contrato cuyo objeto consiste en: suministro de insumos, equipos, materiales y

ejecución de actividades de fortalecimiento organizacional, técnico, logístico y comercial, en el marco del proyecto denominado: "apoyo del sector agropecuario a través del fortalecimiento a las iniciativas de comercialización de los mercados campesinos en el departamento del Caquetá" bpin 202500000018040; el cual fue aprobado directamente por el Departamento del Caquetá. Respecto a las obligaciones generales se dio cumplimiento a las acciones de labor de esta interventoría, a partir de la firma del acta de inicio que fue mencionada, de conocer de manera integral el soporte del contrato para actuar sobre su ejecución con buen desarrollo de eficiencia y eficacia.

En ese sentido, se presenta el informe de ejecución física y financiera del 2 de julio al 31 de agosto de 2025, donde se articulan los objeticos específicos al cumplimiento del objetivo general. Desarrollando las actividades planteadas en los diferentes momentos de ejecución.

Especificas.

a. ADMINISTRATIVA

El interventor deberá cumplir, entre otras, con las siguientes obligaciones administrativas durante la ejecución del contrato:

1. Revisar y analizar los documentos generados en la etapa precontractual, así como toda la información que dio origen al contrato objeto de vigilancia, con el fin de establecer criterios y mecanismos ágiles y eficientes que le permitan desarrollar su labor con efectividad. Para ello, podrá solicitar a la Secretaría de Planeación las aclaraciones que considere necesarias.
2. Conocer detalladamente la propuesta presentada por el contratista adjudicatario.
3. Requerir al contratista para que, en el menor tiempo posible, cumpla con los requisitos de ejecución establecidos en la minuta del contrato y demás documentos contractuales.
4. Elaborar y verificar el cumplimiento de los requisitos de ejecución previo a la suscripción del acta de inicio del contrato.
5. Verificar, cuando sea necesario, que el contratista cuente con las licencias, permisos o autorizaciones requeridas para la ejecución del contrato, así como revisar su validez y conformidad con las exigencias de las entidades competentes, garantizando su implementación antes del inicio de actividades.
6. Establecer procedimientos administrativos eficientes para el desarrollo de su labor, facilitando el cumplimiento de los fines contractuales.
7. Organizar, custodiar y mantener a disposición de los interesados la información y documentación generada durante la ejecución del contrato.

8. Coordinar con las secretarias o dependencias del Departamento del Caquetá que tengan relación directa o indirecta con la ejecución del contrato, con el fin de que cumplan sus respectivas obligaciones, incluyendo el seguimiento a las actuaciones contractuales.
9. Definir, cuando sea necesario, los cronogramas a seguir en las etapas contractuales y poscontractuales, de conformidad con las actividades y obligaciones pactadas.
10. Integrar los comités que se conformen en desarrollo del contrato y participar de manera activa y responsable en su funcionamiento, dejando constancia formal de las reuniones realizadas y decisiones adoptadas.
11. Tramitar, atender y resolver con celeridad las consultas que eleve el contratista, con el fin de agilizar la solución de situaciones o problemas contractuales.
12. Cumplir y exigir el cumplimiento de lo establecido en los estudios previos, pliegos de condiciones y demás documentos contractuales durante la ejecución del contrato.
13. Velar por el cumplimiento por parte del contratista de todas las obligaciones derivadas del contrato suscrito.
14. Cumplir cabalmente con las obligaciones propias que le corresponden como interventor en virtud del contrato celebrado.
15. Efectuar las consultas necesarias ante las instancias pertinentes frente a inquietudes de carácter legal relacionadas con el contrato intervenido.
16. Procurar la preservación del equilibrio económico del contrato, evitando situaciones que lo alteren injustificadamente en perjuicio de cualquiera de las partes.
17. Programar y coordinar, con los actores necesarios, reuniones periódicas de seguimiento al estado de ejecución y avance del contrato.
18. Presentar los informes periódicos sobre el estado de ejecución del contrato, conforme a la frecuencia y condiciones establecidas, así como elaborar el informe final de ejecución.
19. Adelantar las actuaciones administrativas necesarias para la adecuada gestión y administración del contrato.
20. Requerir y verificar que, una vez se suscriban contratos adicionales, prórrogas o modificaciones, el contratista cumpla oportunamente los requisitos de ejecución, incluida la ampliación de la vigencia de la garantía única de cumplimiento cuando se suscriban actas de reinicio.
21. Gestionar los trámites administrativos necesarios para la liquidación del contrato dentro del término pactado, asegurando su cierre oportuno y conforme a derecho.
22. Verificar que el expediente contractual contenga, como mínimo, los siguientes documentos:

- Contrato debidamente legalizado, con todos sus antecedentes.
- Cronograma de actividades.
- Garantías contractuales exigidas.

- Aprobación de las garantías, si aplica.
- Acta de inicio, cuando sea exigida.
- Actas de suspensión y reinicio, cuando existan.
- Comunicaciones a la aseguradora sobre el inicio, suspensión o reinicio del contrato.
- Documentos soporte de prórrogas, adiciones o modificaciones contractuales.
- Documentos soporte de autorizaciones para actividades adicionales.
- Informes de ejecución presentados por el contratista, conforme a lo pactado.
- Acta de entrega y recibo final.
- Acta de liquidación.
- Cualquier otro documento que, a juicio del interventor, sea relevante para la adecuada trazabilidad y archivo del proceso contractual.

Respecto a estas condiciones, se atendieron lo requerimientos exigibles en las labores administrativas del contrato de interventoría, como también en la parte de la gestión documental del proyecto. Realizando la comunicación entre el ejecutor con la Gobernación del Caquetá.

Adelantando lo pertinente de revisión del informe planteado para que el ejecutor tramitara su respectivo pago anticipado brindado por la Entidad, entregándose a la supervisión que brinda la Secretaria Ambiental y de Agricultura Departamental.

De otro lado, las acciones realizadas han sido soportadas con actas, planillas, y registro fotográfico, de los participantes en este proyecto de los municipios. Durante este periodo no se solicitaron prórrogas, adiciones, modificaciones, cesiones, terminaciones anticipadas que puedan afectar la ejecución del proyecto. Así mismo, se tienen en control, tanto los archivos físicos como magnéticos que se generan por parte de esta interventoría y que quedaran radicados en la Secretaria Ambiental y de Agricultura Departamental.

b. FINANCIERAS

La interventoría ejerce un control riguroso sobre la gestión financiera del contrato intervenido, asegurando la adecuada utilización de los recursos públicos, el cumplimiento de las normas presupuestales y la trazabilidad de los pagos. En desarrollo de esta función, asume las siguientes obligaciones:
1. Verificar de manera eficiente y oportuna la correcta inversión de los recursos públicos establecidos en el contrato, conforme a la necesidad real del proyecto y bajo los principios de economía, eficiencia y responsabilidad administrativa.
2. Constatar que el contrato cuente con la asignación presupuestal correspondiente, mediante la revisión del Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) y el

10

Registro Presupuestal (RP). Esta obligación se extiende a las adiciones, prórrogas o modificaciones contractuales que se suscriban durante la ejecución del contrato.
3. Exigir y verificar el reintegro de los rendimientos financieros generados por el manejo de recursos públicos, en caso de que se presenten, garantizando que dichos valores sean restituidos al Departamento del Caquetá conforme a la normativa vigente.
4. Proyectar, revisar y suscribir las actas de pago derivadas de la ejecución contractual, dejando constancia del cumplimiento de los requisitos legales, contractuales y técnicos exigidos para autorizar el pago correspondiente.
5. Revisar las facturas, órdenes de desembolso y documentos soporte presentados por el contratista, asegurando que cumplan con los requisitos establecidos por el Departamento del Caquetá y por la normatividad contable y presupuestal vigente.
6. Verificar que los pagos realizados al contratista se ajusten a los valores, actividades y porcentajes establecidos en el contrato, así como a los avances físicos efectivamente ejecutados.
7. Llevar un registro cronológico, organizado y actualizado de los pagos efectuados y de los ajustes económicos realizados durante el curso del contrato.
8. Verificar y controlar el balance de ejecución financiera del contrato, evaluando su correspondencia con el avance físico del objeto contractual y con el presupuesto asignado.
9. Realizar el balance presupuestal definitivo del contrato como insumo para su liquidación, garantizando la correcta conciliación de pagos, actividades ejecutadas, valores pendientes y obligaciones cumplidas.

Se realizaron las actividades establecidas para el normal funcionamiento del proyecto desde la interventoría, de manera especial, exigiendo los pagos de seguridad social y de parafiscales de la persona jurídica.

Se adelantó por parte del ejecutor el trámite de pago anticipado al ejecutor, el cual fue girado por la entidad el 22 de agosto de 2025.

c. TÉCNICAS

La interventoría deberá asumir las siguientes obligaciones técnicas para garantizar el cumplimiento del objeto contractual conforme a las condiciones pactadas, la normativa vigente y los principios que rigen la contratación estatal:

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 202500000629
(25 DE JUNIO DE 2025)
Planificación y seguimiento técnico.

1. Identificar de manera detallada el alcance del objeto del contrato, así como analizar los documentos técnicos que sustentan su ejecución (especificaciones técnicas, cotizaciones, presupuestos), verificando su coherencia e integración.
2. Realizar visita previa a cada sitio de ejecución del proyecto, con el fin de conocer sus condiciones físicas, ubicación, áreas de trabajo, accesos, servicios disponibles y demás particularidades relevantes.
3. Exigir al contratista la presentación de la programación de actividades previa a la suscripción del acta de inicio y realizar los ajustes técnicos que se consideren pertinentes.
4. Controlar y hacer seguimiento continuo al avance del contrato con base en el cronograma aprobado, recomendando los ajustes que se requieran para garantizar su cumplimiento.
5. Programar y coordinar con el contratista reuniones periódicas de seguimiento técnico, en las cuales se analicen las circunstancias del desarrollo del contrato y se acuerden soluciones prácticas y oportunas.
6. Convocar y liderar los comités técnicos que se consideren necesarios para la correcta ejecución del contrato, asegurando la participación del contratista, la entidad contratante y, cuando corresponda, de la comunidad beneficiaria.
7. Elaborar y suscribir las actas que se generen durante la ejecución del contrato: acta de inicio, actas parciales, de suspensión, reinicio, entrega, recibo final y liquidación, entre otras.
8. Elaborar informes periódicos y finales del contrato, en los que se detalle su estado de avance, cumplimiento de metas, observaciones técnicas y análisis de riesgos, atendiendo los plazos y condiciones establecidas en el contrato o por el Departamento del Caquetá.

- De las condiciones técnicas:

La interventoria tendrá como finalidad principal garantizar el cumplimiento integral, oportuno y con estándares de calidad del contrato cuya ejecución comprende el suministro de materiales destinados a organizaciones agropecuarias, así como la realización de actividades orientadas al fortalecimiento de sus capacidades técnicas, asociativas y organizacionales en el Departamento del Caquetá, desarrollándola con el apoyo de los siguientes profesionales, establecidos en el proyecto, asi:

Tabla 3 Personal profesional y técnico.

No. de Prof.	Cargo	Cantidad (meses)
1.	Profesional en carreras administrativas, o a fines, con Maestría en Desarrollo Regional y Planificación de Territorio,	6
2.	Profesional profesional en contaduría pública, con formación de posgrado en Revisoría Fiscal y Contraloría (Contador público).	6
3.	Profesional en derecho con título de posgrado en Derecho Contencioso Administrativo.	6
4.	Técnico en Asistencia Administrativa,	6
5.	Profesional en Administración de Medio Ambiente y de los Recursos Naturales, con especialización en Educación Ambiental y Maestría en Gestión Ambiental	6

Control de ejecución y cumplimiento técnico.

1. Verificar que el contratista cumpla con las condiciones técnicas del contrato, conforme a las especificaciones establecidas en los pliegos de condiciones y demás documentos contractuales.
2. Revisar, aprobar y suscribir las actas de recibo parcial, anexando los informes técnicos de respaldo.
3. Ordenar la práctica de análisis, pruebas de calidad o ensayos técnicos que permitan verificar el cumplimiento de las especificaciones pactadas.
4. Ordenar el cambio o reemplazo de materiales defectuosos o no recibidos a satisfacción de la entidad contratante.
5. Verificar que el contratista asigne el equipo técnico y humano ofrecido en su propuesta, y exigir su mantenimiento durante la ejecución contractual. Cuando el personal requerido no haga parte de la propuesta, podrá ser exigido en aras de garantizar la normal ejecución del contrato.
6. Exigir el cumplimiento de la normativa de seguridad y salud en el trabajo durante toda la ejecución del contrato.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 202500000629
(25 DE JUNIO DE 2025)

CAQUETÁ

GOBERNACIÓN DE CAQUETÁ

Gestión contractual y control de riesgos

1. Emitir concepto y recomendaciones sobre la conveniencia técnica, jurídica y financiera de prórrogas, adiciones o modificaciones contractuales, garantizando su sustentación y viabilidad presupuestal, con la debida antelación a su implementación.
2. Una vez superadas las causas que motivaron una suspensión, solicitar al Departamento del Caquetá el reinicio del contrato y gestionar la modificación de las pólizas respectivas.
3. Estudiar las sugerencias, reclamaciones y consultas elevadas por el contratista, y emitir concepto técnico dirigido a la entidad para su resolución.
4. Emitir los conceptos técnicos y administrativos que sean solicitados por el Departamento del Caquetá dentro de los plazos requeridos.
5. En caso de incumplimientos contractuales, remitir al ordenador del gasto copia de los requerimientos efectuados al contratista, con copia a la compañía aseguradora.
6. Si el incumplimiento persiste, informar de manera inmediata al ordenador del gasto, anexando las pruebas que lo sustenten, con el fin de iniciar el trámite sancionatorio correspondiente.
7. En caso de que el incumplimiento implique indebido manejo de recursos públicos, informar al ordenador del gasto para que se inicien las acciones administrativas, fiscales o penales a que haya lugar.

Cierre contractual

1. Verificar, previo a la entrega final del bien, obra o servicio, el cumplimiento integral del contrato, dejando constancia de las observaciones técnicas e instando al contratista a subsanar los aspectos deficientes.
2. Certificar el cumplimiento del contrato en sus diferentes etapas de ejecución.
3. Suministrar oportunamente al Departamento del Caquetá toda la documentación que respalde el seguimiento, control y cumplimiento de su labor como interventor.
4. Proyectar y apoyar la liquidación del contrato, elaborando el balance técnico final y demás documentos requeridos para su cierre.
5. Requerir al contratista la expedición de la póliza de estabilidad, en los términos establecidos en el contrato.
6. Evaluar el desempeño del contratista conforme al formato de evaluación de proveedores, elaborando una evaluación por vigencia en caso de que el contrato se extienda en el tiempo, y una evaluación final al concluir el contrato.
7. Cumplir con todas aquellas demás actuaciones que, de conformidad con la normativa vigente y la naturaleza del contrato, correspondan al ejercicio técnico de la interventoría.

Esta interventoría durante el lapso de tiempo de la ejecución del proyecto, comprendido del 2 de julio al 31 de agosto de 2025, ha desarrollado un buen control y seguimiento a los procesos y actividades que se realizan a lo ejecutado por parte GRUPO EMPRESARIAL MUNDO VERDE SAS, garantizando así el cumplimiento de las especificaciones: técnicas, administrativa, contable y jurídica del proyecto.

Durante este lapso de tiempo, se inició con la identificación total del proyecto en sus aspectos de alcance, cronograma y presupuesto establecido. Como del trabajo de campo que debe realizarse con cada una de las asociaciones caracterizadas y que son beneficiarias del proyecto en los nueve (09) municipios como es: Solita, Valparaíso, San José del Fragua, Florencia, EL Paujil, Cartagena del Chaira, Doncello, Puerto Rico y San Vicente del Caguán, el cual debe hacerse focalizando a los mercados campesino identificados (10), para adelantar los procesos de formación, visitas técnicas, suministro de materiales y equipos y la estrategia de publicidad y marketing para las asociaciones.

Con ello, se busca contribuir en el desarrollo sostenible de la agricultura familiar y comunitaria y los ciclos cortos de comercialización en la región y fortaleciendo el papel fundamental de los hombre y mujeres emprendedores (as) en la comunidad. Ambas partes trabajan de manera prioritaria, focalizada, participativa y articulada para gestionar sistemáticamente los riesgos fitosanitarios y garantizar la producción de alimentos de alta calidad, mejorando así la calidad de vida de los agricultores en la zona.

JURÍDICAS

La interventoría deberá asumir las siguientes obligaciones jurídicas, orientadas a garantizar el cumplimiento normativo y contractual del objeto contratado, así como la protección del interés público:

1. Velar por el cumplimiento y hacer cumplir las cláusulas contractuales establecidas en el contrato objeto de vigilancia.
2. Verificar que las garantías constituidas por el contratista cumplan con los requisitos exigidos en el contrato, y exigir su ampliación o modificación en los eventos en que se suscriban adiciones, prórrogas o suspensiones contractuales.
3. Confirmar que las pólizas exigidas hayan sido debidamente aprobadas por la entidad contratante y que se mantengan vigentes durante toda la ejecución del contrato, hasta su liquidación.

4. Requerir al contratista la presentación o actualización de los amparos contractuales cuando se suscriban actos adicionales, modificaciones, suspensiones, prórrogas, actas finales o cualquier otro evento que así lo exija.
5. Verificar y exigir el cumplimiento de las condiciones pactadas respecto de las garantías contractuales, especialmente su vigencia y suficiencia hasta la liquidación del contrato.
6. Vigilar el cumplimiento de las obligaciones laborales derivadas de la ejecución contractual, en lo relativo a los trabajadores o colaboradores que el contratista haya vinculado al proyecto.
7. Informar de manera inmediata al ordenador del gasto sobre hechos o circunstancias que puedan afectar la conducta ética y transparente de servidores públicos o contratistas, a fin de que se adopten las medidas correspondientes.
8. Cumplir con todas aquellas demás obligaciones jurídicas que, conforme a la legislación vigente y a la naturaleza del contrato, correspondan a la función de interventoría.

En la ejecución del contrato de interventoría, que realiza un control, seguimiento y evaluación a las actividades del proyecto de "apoyo del sector agropecuario a través del fortalecimiento a las iniciativas de comercialización de los mercados campesinos en el departamento del Caquetá", no se presentó ningún riesgo que pudiese afectar el normal desempeño de las actividades a ser desarrolladas por parte del contratista ejecutor, por ende, en el desarrollo de la consultoría se realizó sin ningún inconveniente.

Tanto el contrato de consultoría, como el del ejecutor del proyecto, toda vez se firmó el acta de inicio las pólizas de garantías que soportan la ejecución, estas quedaron actualizadas.

2. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES SUJETAS DE SEGUIMIENTO.

De acuerdo al cronograma establecido, se realiza una reunión entre el ejecutor *Grupo Empresarial Mundo Verde SAS*, la Entidad con la representación de la *Secretaria de Ambiente y Agricultura* quien funge como supervisor y la interventoría con la *Unión Temporal Interventoría Suministro Agropecuario 2025*, en aras de verificar cada una de las actividades a desarrollar en aras de dar cumplimiento a cada uno de los objetivos específicos del proyecto, que contribuirán en llevar a cabo su objetivo general del proyecto que se identifica con el BPIN 202500000018040, así:

Tabla No. 4

Actividad	Meses					
	1	2	3	4	5	6
1.1.1 Realizar espacios de formación grupales socialización, caracterización de las asociaciones, revisión de documentos legales y firma de actas de compromisos (Producto principal del proyecto).						
1.1.2. Realizar asistencia técnica agropecuaria dirigida a pequeños productores.						
1.1.3. Realizar la adquisición y entrega de mobiliario, equipos y logística para los mercados campesinos.						
1.1.4 Desarrollar estrategia de publicidad y marketing digital para la visualización de los productos agropecuarios que se comercializan en los mercados campesinos.						

Fuente: Documento técnico proyecto PIIP Mercados Campesinos.

Cronograma que para el mes de agosto fue ajustado en aras de brindar un buen ejercicio de la planeación del proyecto de mercados campesinos.

SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN Y AVANCE TÉCNICO DEL PROYECTO

En cumplimiento del Contrato de suministro No. 202500000556 de 2025, se tiene que su lugar de ejecución será el Departamento de Caquetá, en los municipios de San Vicente del Caguán, Puerto Rico, Cartagena del Chairá, El Doncello, El Paujil, Florencia, San José del Fragua, Solita y Valparaíso, donde se tienen las actividades de avance, realizándose el seguimiento por esta interventoría, de la siguiente manera:

2.1. Condiciones técnicas.

El Contrato de suministro No. 202500000556 de 2025, en su cláusula octava: Forma de pago. ***EL DEPARTAMENTO*** *cancelará el valor del contrato que se suscribe de la siguiente manera: "Un primer pago en calidad de pago anticipado por el valor hasta del treinta por ciento (30%) del valor del contrato, el cual se cancelará a manera de Pago anticipado, previo perfeccionamiento y cumplimiento de los requisitos de ejecución, legalización del contrato".* De la cláusula Tercera: - Condiciones Técnicas: me permito relacionar las actividades a atender dentro del pago anticipado del 30%.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 202500000629
(25 DE JUNIO DE 2025)

CAQUETÁ

Tabla No. 5

ITEM	ACTIVIDADES/DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD CONTRATADA	CANTIDAD A EJECUTAR
2	Bolígrafo Presentación en caja de 12 unidades. Exterior de color negro y tinta negra. Cada envase contiene 12 unidades, con una distribución de 12 bolígrafos por pack. Tipo de bolígrafo: estándar. Trazo fino. Fabricado en plástico. Tinta semi gel. Peso total: 500 gramos.	UNIDAD	44	1
17	Carpa en Cercha 4 Aguas Estructura resistente con diseño de cuatro aguas, fabricada con materiales de alta durabilidad. Dimensiones: 4 x 3 metros. Incluye impresión de logos institucionales, ideal para eventos, ferias y actividades al aire libre.	UNIDAD	40	40
21	Silla Plástica con Brazos Diseño ergonómico y resistente, fabricado en plástico de alta durabilidad. Cuenta con apoyabrazos para mayor comodidad. Ideal para uso en interiores y exteriores.	UNIDAD	192	188
43	Carpa Tipo Pabellón – 30 x 40 metros Estructura diseñada para eventos, fabricada con perfiles de acero con acabado epóxico color aluminio en pórticos y galvanizado en cerchas, correas, vigas y caballetes. Cubierta en lona de PVC blanco blackout de 750 g/m² con retardancia al fuego. Incluye: - Ajuste estructural con tubo galvanizado rectangular en costados y tirantes de PVC en el lado ancho. - Altura mínima de 5 metros. - Puntillones de acero, cables de acero para arriostramiento y tornillería en acero grado 5. - Envío de dos técnicos para capacitación en armado y desmontaje. Ideal para ferias, eventos corporativos y montajes de gran escala.	UNIDAD	1	1

2.2. Actividades de cumplimiento.

Se deben realizar dentro de la actividad 1, los espacios de formación grupales socialización, caracterización de las asociaciones, revisión de documentos legales y firma de actas de compromisos, enmarcados en la siguiente matriz, durante el periodo que correspondió del 2 al 31 de julio de 2025:

- Revisión de documentación legal del ejecutor, suscripción formal del contrato mediante acta de inicio, con verificación de requisitos habilitantes y pólizas de cumplimiento.

 Como resultado, se establecieron compromisos conjuntos para el acompañamiento de las jornadas de socialización, las intervenciones iniciales con las asociaciones y la difusión de las acciones del proyecto.

- El desarrollo de la reunión inicial de presentación del proyecto, se expuso de manera detallada el alcance, los objetivos especificos y los componentes estratégicos del contrato. Durante este espacio se socializó la metodología de trabajo a implementar, se definieron los roles y responsabilidades de cada integrante del equipo ejecutor, y se establecieron los canales de comunicación formales para la coordinación operativa con la interventoria y la supervisión.



Foto 1. Reunión inicial de socialización.

- Se llevó a cabo la socialización del proyecto con las comunidades beneficiarias, mediante un encuentro desarrollado en la ciudad de Florencia con la participación de las diez (10) asociaciones priorizadas. Durante esta jornada se presentó de manera detallada el objeto del contrato, los componentes técnicos, organizacionales, logísticos y comerciales, así como el cronograma general de

ejecución. De igual forma, se explicaron las responsabilidades de los beneficiarios, los criterios de participación en las actividades de fortalecimiento y los procedimientos establecidos para la entrega de insumos, equipos y elementos contemplados en el proyecto.



Foto 2. Reunión de socialización con asociaciones.

- Se llevó a cabo la socialización del proyecto con las comunidades beneficiarias, mediante un encuentro desarrollado en la ciudad de Florencia con la participación de las diez (10) asociaciones priorizadas, donde participaron todos los beneficiarios.



Foto 3. Reunión de socialización beneficiarios.



Foto 4. Reunión de socialización beneficiarios.

Tabla No. 6. Descripción actividades realizadas.

Ítem	Actividad programada	Actividad realizada	Evidencias (fotográfica, asistencia, actas, etc.)
1	Celebración contractual entre la Gobernación del Caquetá y Grupo Empresarial Mundo Verde S.A.S.	Suscripción formal del contrato mediante acta de inicio, con verificación de requisitos habilitantes y pólizas de cumplimiento.	Copia del contrato firmado, acta de inicio, pólizas registradas.
2	Socialización del proyecto con el equipo ejecutor, el ente interventor y la supervisión del proyecto.	Reunión inicial de presentación del proyecto, en la cual se dio a conocer el proyecto, la metodología a implementar y los resultados esperados. Responsabilidades y canales de comunicación.	Acta de reunión, registro fotográfico, lista de asistencia.
3	Socialización del proyecto a las comunidades beneficiarias.	Encuentro en la ciudad de Florencia con las diez (10) asociaciones beneficiadas, donde se explicó el objeto, alcance, cronograma y beneficios del proyecto.	Actas de socialización comunitaria, registros fotográficos, planillas de asistencia.

En el periodo comprendido del 1 al 30 de agosto de 2025, dentro de la actividad 1, 2 y 3, se avanzaron en el marco de cumplimiento del Contrato de Suministro No. 202500000556 de tal que se realizo de manera puntual las acciones, asi:

- Desde el mes anterior se realizó la vinculación del personal y se continuo con el proceso incluyó la verificación de hojas de vida, soportes de experiencia, certificados académicos, afiliaciones al Sistema de Seguridad Social Integral y demás documentos exigidos por la normatividad y el contrato.

- Referente al espacio físico se soporta la legalización del contrato de arrendamiento de inmueble.

- Referente al alquiler de vehículo se soporta la legalización del contrato de alquiler de vehiculo.

- Se anexa la revisión de formatos establecidos a aplicar en el desarrollo del proyecto.

- Se actualizo el cronograma general del proyecto, teniendo en cuenta los tiempos de contratación del personal, los procesos administrativos y la adquisición de insumos y equipos.

- Se realizar verificación a los equipos, materiales, herramientas relacionadas en la tabla No. 3, realizándose el informe que soporto el desembolso del pago anticipado.

- Se realizaron la revisión de las guías y la presentación para la Socialización a 40 productores en los siguientes temas: establecimiento y manejo de cultivos y especies pecuarias, ciclos cortos de comercialización, empresarial, organización comunitaria, cosecha y pos cosecha de alimentos, comunicación y venta, todo esto a través de visitas de campo y talleres teórico prácticos orientados por profesionales del área agropecuaria, alimentos, administración de empresas y marketing.

- Se adelantaron las labores de caracterización de beneficiarios del proyecto.

En esa medida en cumplimiento del planteamiento de los objetivos específicos, se avanzaron con las actividades citadas en la siguiente tabla:

Tabla No. 7

OBJETIVOS ESPECIFICOS	ACTIVIDAD
Fortalecer las capacidades técnicas y operativas para el desarrollo de los mercados campesinos	1.1.1 Realizar espacios de formación grupales socialización, caracterización de las asociaciones, revisión de documentos legales y firma de actas de compromisos (Producto principal del proyecto)
	1.1.2. Servicio de asistencia técnica agropecuaria dirigida a pequeños productores
Dotar de mobiliario, equipos y logística los mercados campesinos para las jornadas de venta en los municipios del departamento del Caquetá.	1.1.3. Realizar la adquisición y entrega de mobiliario, equipos y logística para los mercados campesinos
Mejorar los procesos de producción, cosecha y comercialización de los productos agropecuarios de los mercados campesinos del departamento del Caquetá.	1.1.4 Desarrollar estrategia de publicidad y marketing digital para la visualización de los productos agropecuarios que se comercializan en los mercados campesinos

Registro Fotográfico:

Foto 5. Registro fotográfico Municipio de Valparaíso



Foto 6. Registro fotográfico Municipio de Florencia



Foto 7. Registro fotográfico Municipio de El Doncello



Foto 8. Registro fotográfico Municipio de Puerto Rico



3. SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL, ADMINISTRATIVA Y JURÍDICA DEL PROYECTO

En el marco de cumplimiento del Contrato de Suministro No. 202500000556, se realiza seguimiento, asi:

3.1. Perfeccionamiento y requisitos para la ejecución, legalización y jurídica del contrato objeto de la interventoria.

En cumplimiento de la Cláusula Vigésima Cuarta.

3.1.1. Firma de contrato:

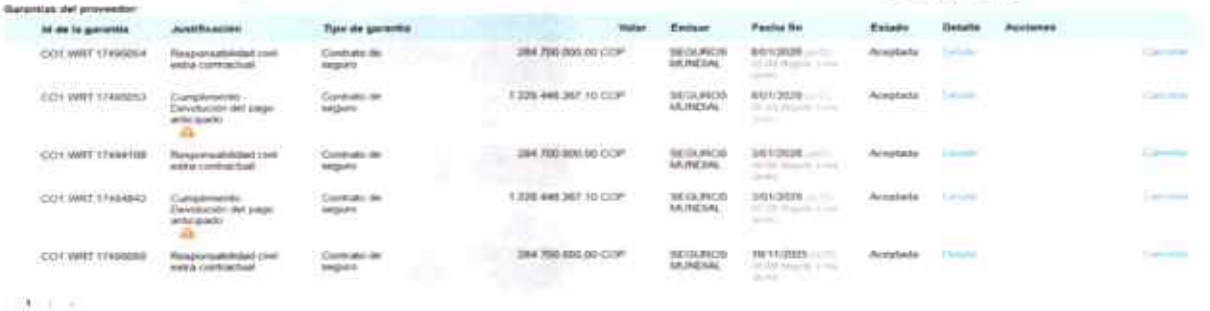


Fuente: Informe del ejecutor.

3.1.2. Garantias:



Fuente: Informe del ejecutor.



Fuente: Informe del ejecutor.

3.1.2.1. Cumplimiento

Tabla No. 8

CHU-100048174 (Anexo 0) – Condición inicial.		
FECHA DE APROBACIÓN	08/07/2025	
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO NO.	**FECHA DE EXPEDICIÓN**	21/05/2025
COMPAÑÍA ASEGURADORA	Seguros Mundial	
RIESGO ASEGURADO	**VALOR ASEGURADO**	**VIGENCIA**
Cumplimiento	$ 188.991.733,40	16/05/2025 – 16/05/2026
Pago anticipado	$ 566.975.200,20	16/05/2025 – 16/05/2026
Prestaciones Sociales	$ 94.495.866,70	16/05/2025 – 16/11/2028
Calidad de Servicio	$ 188.991.733,40	16/05/2025 – 16/05/2026
Calidad de los elementos	$ 188.991.733,40	16/05/2025 – 16/05/2026
CHU-100048174 (Anexo 1) - Condición inicial.		
FECHA DE APROBACIÓN	16/07/2025	
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO NO.	**FECHA DE EXPEDICIÓN**	8/07/2025
COMPAÑÍA ASEGURADORA	Seguros Mundial	
RIESGO ASEGURADO	**VALOR ASEGURADO**	**VIGENCIA**
Cumplimiento	$ 188.991.733,40	16/05/2025 – 16/05/2026
Pago anticipado	$ 566.975.200,20	16/05/2025 – 16/05/2026
Prestaciones Sociales	$ 94.495.866,70	16/05/2025 – 16/11/2028
Calidad de Servicio	$ 188.991.733,40	16/05/2025 – 16/05/2026
Calidad de los elementos	$ 188.991.733,40	16/05/2025 – 16/05/2026
CHU-100048174 (Anexo 2)		
FECHA DE APROBACIÓN	16/07/2025	
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO NO.	**FECHA DE EXPEDICIÓN**	8/07/2025
COMPAÑÍA ASEGURADORA	Seguros Mundial	
RIESGO ASEGURADO	**VALOR ASEGURADO**	**VIGENCIA**
Cumplimiento	$ 188.991.733,40	03/07/2025 – 03/07/2026
Pago anticipado	$ 566.975.200,20	03/07/2025 – 03/07/2026
Prestaciones Sociales	$ 94.495.866,70	03/07/2025 – 03/01/2029
Calidad de Servicio	$ 188.991.733,40	03/07/2025 – 03/07/2026
Calidad de los elementos	$ 188.991.733,40	03/07/2025 – 03/07/2026

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 202500000629
(25 DE JUNIO DE 2025)

CHU-100048174 (Anexo 3) - Condición final.		
FECHA DE APROBACIÓN	16/07/2025	
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO NO.	**FECHA DE EXPEDICIÓN**	15/07/2025
COMPAÑÍA ASEGURADORA	Seguros Mundial	
RIESGO ASEGURADO	**VALOR ASEGURADO**	**VIGENCIA**
Cumplimiento	$ 188.991.733,40	08/07/2025 – 08/07/2026
Pago anticipado	$ 566.975.200,20	08/07/2025 – 08/07/2026
Prestaciones Sociales	$ 94.495.866,70	08/07/2025 – 08/01/2029
Calidad de Servicio	$ 188.991.733,40	08/07/2025 – 08/07/2026
Calidad de los elementos	$ 188.991.733,40	08/07/2025 – 08/07/2026

Número de certificado: 533097128

3.1.2.2. Responsabilidad Extracontractual

Tabla No. 9

CHU-100008996 (Anexo 0) – Condición inicial.			
FECHA DE APROBACIÓN	08/07/2025		
RESPONSABILIDAD EXTRACONTRACTUAL	**FECHA DE EXPEDICIÓN**	21/05/2025	
COMPAÑÍA ASEGURADORA	Seguros Mundial		
VALOR ASEGURADO	$ 284.700.000,00	**VIGENCIA**	16/05/2025 - 16/11/2025

CHU-100008996 (Anexo 1) – Condición inicial.			
FECHA DE APROBACIÓN	16/07/2025		
RESPONSABILIDAD EXTRACONTRACTUAL	**FECHA DE EXPEDICIÓN**	8/07/2025	
COMPAÑÍA ASEGURADORA	Seguros Mundial		
VALOR ASEGURADO	$ 284.700.000,00	**VIGENCIA**	16/05/2025 - 16/11/2025

CHU-100008996 (Anexo 2)			
FECHA DE APROBACIÓN	16/07/2025		
RESPONSABILIDAD EXTRACONTRACTUAL	**FECHA DE EXPEDICIÓN**	8/07/2025	
COMPAÑÍA ASEGURADORA	Seguros Mundial		
VALOR ASEGURADO	$ 284.700.000,00	**VIGENCIA**	03/07/2025 - 03/01/2026

CHU-100008996 (Anexo 3) – Condición final.			
FECHA DE APROBACIÓN	16/07/2025		
RESPONSABILIDAD EXTRACONTRACTUAL	**FECHA DE EXPEDICIÓN**	15/07/2025	
COMPAÑÍA ASEGURADORA	Seguros Mundial		
VALOR ASEGURADO	$ 284.700.000,00	**VIGENCIA**	03/07/2025 - 08/01/2026

Número de certificado: 533097129

3.1.3. Pago de Estampillas

Los pagos de las estampillas se liquidaron y se canceló un valor total de $155.023.000, con el siguiente recibo de pago:

- Liquidación: 2025005084
- Total: $155.023.000
- Referencia: 900756366
- Fecha: 21-05-25

3.1.4. Firma acta de inicio

El Contrato de suministro No. 202500000556 de 2025, quedo con acta de inicio firmada a los 8 días del mes de julio, con iniciación del contrato y fecha de terminación del contrato del 30 de diciembre de 2025. Debidamente firmada por el Supervisor del contrato Juan Pablo Jaramillo Murcia – Secretario Ambiental y de Agricultura, Julio Giovanny Jurado Sanabria – R.L. Grupo Empresarial Mundo Verde S.A.S y Alis Liceth Aristizabal Gómez – R.L. Unión Temporal Interventoria Suministro Agropecuario 2025.

3.1.5. Planilla de Seguridad Social

Se verifico la planilla de pago de seguridad social de la persona jurídica Grupo Empresarial Mundo verde S.A.S, correspondiente al mes de Julio y Agosto de 2025; como los Aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, pensión y Riesgos Profesionales) de cada uno de los contratistas.

NOTA: Se anexa certificado conforme a lo dispuesto en al articulo 50 de la ley 789 de la ley 2002 dando cumplimiento emitiendo el paz y salvo de aportes a seguridad social y aportes a parafiscales.

3.1.6. Gestión jurídica

Durante la ejecución y con el informe No. 1 y 2 del contrato ejecutor, se cumplió con las clausulas y se verifico el cumplimiento de las garantías del mismo. Es de anotar, que no se presentaron prorrogas y en término general no se presentaron anomalías durante su ejecución, donde este fue realizado con el músculo financiero del contratista, a pesar de haberse iniciado el trámite del pago anticipado.

3.1.7. Control de correspondencia

Tabla No. 10

Fecha radicada en oficina/correo	No. De folios	No. De anexos	No. De oficio	Institución firmante	Tema.	Dirigido a:
02/07/2025	2	0	I.UT.SA.25. No. 001	Unión Temporal Interventoría Suministro Agropecuario 2025	Solicitud de cambio de una persona del equipo de trabajo, en el marco del contrato de interventoría No. 202500000629.	Secretaría De Ambiente Y Agricultura Departamental.
04/07/2025	1	0	I.UT.SA.25. No. 002	Unión Temporal Interventoría Suministro Agropecuario 2025	Solicitud de hojas de vida de los profesionales y técnicos, en el marco del contrato de suministro No. 202500000556.	Grupo Empresarial Mundo Verde S.A.S.
09/07/2025	2	0	I.UT.SA.25. No. 003	Unión Temporal Interventoría Suministro Agropecuario 2025	Solicitud soporte etapa precontractual y contractual del proyecto con BPIN 202500000018040, en el marco del contrato de interventoría No. 202500000629.	Secretaría De Ambiente Y Agricultura Departamental.
07/07/2025	1	0	I.UT.SA.25. No. 004	Unión Temporal Interventoría Suministro Agropecuario 2025	Solicitud soporte diferentes contratos del personal profesional y técnico, servicio alquiler camioneta y servicio de arrendamiento, en el marco del contrato de interventoría No. 202500000629.	Grupo Empresarial Mundo Verde S.A.S.
28/07/2025	2	0	I.UT.SA.25. No. 005	Unión Temporal Interventoría Suministro Agropecuario 2025	Informe para solicitud de pago anticipado y certificación de cumplimiento del contrato de suministro No. 202500000556, en el marco del contrato de interventoría No. 202500000629.	Grupo Empresarial Mundo Verde S.A.S.
31/07/2025	1	0	I.UT.SA.25. No. 006	Unión Temporal Interventoría Suministro	Solicitud información informe No. 1, a partir firma de acta de inicio hasta el 30 de julio de 2025 del contrato de	Grupo Empresarial Mundo Verde S.A.S.

UNIÓN TEMPORAL INTERVENTORÍA SUMINISTRO AGROPECUARIO 2025

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 202500000629
(25 DE JUNIO DE 2025)

CAQUETÁ

				Agropecuario 2025	suministro No. 202500000556, en el marco del contrato de interventoría No. 202500000629.	
04/08/2025	1	0	I.UT.SA.25. No. 007	Unión Temporal Interventoría Suministro Agropecuario 2025	Solicitud de cronograma actualizado, en el marco del contrato de interventoría No. 202500000629.	Grupo Empresarial Mundo Verde S.A.S.
06/08/2025	1	0	I.UT.SA.25. No. 008	Unión Temporal Interventoría Suministro Agropecuario 2025	Recordar cumplimiento de pago de seguridad social integral y parafiscales de la empresa y del personal vinculado al contrato de suministro No. 202500000556, en el marco del contrato de interventoría No. 202500000629.	Grupo Empresarial Mundo Verde S.A.S.
06/08/2025	2	0	I.UT.SA.25. No. 009	Unión Temporal Interventoría Suministro Agropecuario 2025	Respuesta solicitud cambio de dos personas en el equipo de trabajo del contrato de suministro No. 202500000556, en el marco del contrato de interventoría No. 202500000629.	Grupo Empresarial Mundo Verde S.A.S.
07/08/2025	1	0	I.UT.SA.25. No. 010	Unión Temporal Interventoría Suministro Agropecuario 2025	Requerir el pago de seguridad social integral y parafiscales del personal vinculado al contrato de interventoría No. 202500000629.	Contratista Técnico Administrativa - Unión Temporal Interventoría Suministro Agropecuario 2025
29/08/2025	1	0	I.UT.SA.25. No. 011	Unión Temporal Interventoría Suministro Agropecuario 2025	Recordar devolución de intereses generados por concepto de pago anticipado a la tesorería departamental del contrato de suministro No. 202500000556, en el marco del contrato de interventoría No. 202500000629.	Grupo Empresarial Mundo Verde S.A.S.

01/09/2025	1	0	I.UT.S A.25. No. 012	Unión Temporal Interventoria Suministro Agropecuario 2025	Solicitud información informe No. 2, a partir del 01 hasta el 30 de agosto de 2025 del contrato de suministro No. 202500000556, en el marco del contrato de interventoria No. 202500000629.	Grupo Empresarial Mundo Verde S.A.S.

4. SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DE LA GESTIÓN FINANCIERA.

El Contrato de interventoria No. 202500000629 de 2025, presenta la siguiente gestión financiera, del periodo del 2 de julio al 31 de agosto de 2025, donde se tiene un avance fisico y financiero parcial del 33,73%, según facturas electrónicas de venta No. UT 1 y UT 2, así:

Tabla No. 11

CONCEPTO	VALOR	PORCENTAJE
Valor inicial del contrato	$207.193.110,00	100%
(-) Valor Anticipo.	No Aplica	-
Valor primer pago parcial (2 de julio al 31 de agosto de 2025).	**$69.879.275,34**	**33,73%**
Valor ejecución parcial de interventoria	$69.879.275,34	33,73%
Saldo Pendiente por ejecutar:	$137.313.834,66	66,27%

Por lo tanto, el valor de ejecución ascienda al valor de: **SESENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS CON TREINTA Y CUATRO CENTAVOS ($69.879.275,34) M/CTE.**

Presentándose las facturas electrónicas de venta No. UT 1, por valor de $35.550.816,67 y No. UT 2, por valor de $34.328.458,67 correspondiente al 33,73% del valor total del contrato de interventoria No. 202500000629 de 2025.

4.1. Laboral

4.1.1. Registro de sub-contratos que soportan el contrato de consultoria

Tabla 12. Personal del contrato de interventoría.

Ítem	Número Documento	Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre	Cargo
1	17.636.892	Dussan	Marquez	Juan	Fredy	Director General.
2	40.078.808	Calderón	Chala	Yanei	Tatiana	Profesional Contable y Financiero.
3	1.019.075.860	Munar	Gómez	Juan	Manuel	Profesional en Derecho.
4	1.032.426.493	Molina	Riveros	Karen	Lizeth	Técnico en Asistencia Administrativa.
5	1.110.526.070	Medina	Díaz	Leidy	Constanza	Profesional Coordinador.

Personal contratado que ejecuta el periodo del 2 de julio al 31 de agosto de 2025.

Desde el aspecto laboral, esta actividad se llevó a cabo desde el momento que se obtiene la firma del acta de inicio de contrato, donde previamente a la ejecución del contrato de interventoría, se realizó la revisión y verificación de las hojas de vida del personal contratista seleccionado para el ejercicio de control y seguimiento al ejecutor del proyecto de fortalecimiento de mercados campesinos, a las organizaciones beneficiarias.

En este proceso se tuvo en cuenta, aspectos como la revisión documental de cada una de las hojas de vida de formación académica con sus respectivos soportes, experiencia general, experiencia especifica, certificados de experiencia laboral, antecedentes y demás documentos, con el fin de constatar el cumplimiento de los requisitos de formación, experiencia y competencias definidos en las condiciones generales del contrato.

De lo anterior, el resultado de esta revisión, confirma que el personal cumplió con los perfiles establecidos para el adecuado desarrollo de las actividades a desarrollar.

Número de hojas de vida requeridas: 5.

Número de hojas de vida revisadas: 5.

Número de hojas de vida aprobadas: 5.

4.1.1.1. Pagos seguridad social

Se anexa certificación de pago de seguridad social del personal que está bajo la modalidad de prestación de servicios profesionales, del 2 de julio al 31 de agosto del 2025 y de la empresa Unión Temporal Interventoría Suministro Agropecuario 2025, asi:

PERIODO DEL 2 AL 31 DE JULIO DE 2025

Unión Temporal Interventoria Suministro Agropecuario 2025.	IBC	$1.423.500
	SALUD	$179.300
	PENSIÓN	$229.400
	ARL	$7.600
	COMFACA	$57.400
	SENA	$28.700
	ICBF	$43.100

Profesional en carreras administrativas, o a fines, con Maestría en Desarrollo Regional y Planificación de Territorio.	IBC	$3.615.277
	SALUD	$458.000
	PENSIÓN	$586.200
	ARL	$19.200

Profesional en contaduría pública, con formación de posgrado en Revisoría Fiscal y Contraloría (Contador público).	IBC	$1.687.129
	SALUD	$178.000
	PENSIÓN	$227.800
	ARL	$7.500

Ajuste planilla

Profesional en contaduría pública, con formación de posgrado en Revisoría Fiscal y Contraloría (Contador público).	IBC	$1.687.129
	SALUD	$33.800
	PENSIÓN	$43.300
	ARL	$1.500

Profesional en derecho con título de posgrado en Derecho Contencioso Administrativo.	IBC	$1.423.500
	SALUD	$181.200
	PENSIÓN	$231.900
	ARL	$7.700

UNIÓN TEMPORAL INTERVENTORÍA SUMINISTRO AGROPECUARIO 2025

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 202500000629
(25 DE JUNIO DE 2025)

Técnico en Asistencia Administrativa.	IBC	$1.423.500
	SALUD	$179.800
	PENSIÓN	$230.100
	ARL	$7.600

Profesional en Administración de Medio Ambiente y de los Recursos Naturales, con especialización en Educación Ambiental y Maestría en Gestión Ambiental	IBC	$3.213.580
	SALUD	$407.300
	PENSIÓN	$521.400
	ARL	$17.100

Tabla 13. Personal con pago de seguridad social.

CARGO	NOMBRE	NO DE PLANILLA RELACIONADA	VALOR COTIZADO
Persona Jurídica	R.L. Alis Liceth Aristizabal Gómez.	8637669334	$545.500
Director General De La Interventoria	Juan Fredy Dussan Márquez	34710657	$1.063.400
Profesional Contable Y Financiero	Yanei Tatiana Calderón Chala	33918348 / 34683184	$441.800 / $84.100
Profesional En Derecho	Juan Manuel Munar Gómez	8637938454	$420.800
Técnico En Asistencia Administrativa.	Karen Lizeth Molina Riveros	8637918020	$417.500
Profesional Coordinador De La Interventoría	Leidy Constanza Medina Díaz	34683220	$945.800

Para el periodo del 2 al 30 de julio de 2025 efectivamente el personal mencionado se encuentra al día en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.

PERIODO DEL 1 AL 31 DE AGOSTO DE 2025

Unión Temporal Interventoría Suministro Agropecuario 2025.	IBC	$1.423.500
	SALUD	$178.000
	PENSIÓN	$227.800
	ARL	$7.500
	COMFACA	$57.000
	SENA	$28.500
	ICBF	$42.800

Profesional en carreras administrativas, o a fines, con Maestria en Desarrollo Regional y Planificación de Territorio.	IBC	$3.615.277
	SALUD	$452.000
	PENSIÓN	$578.500
	ARL	$18.900

Profesional en contaduría pública, con formación de posgrado en Revisoría Fiscal y Contraloria (Contador público).	IBC	$1.687.129
	SALUD	$178.000
	PENSIÓN	$227.800
	ARL	$7.500

Ajuste planilla

Profesional en contaduría pública, con formación de posgrado en Revisoría Fiscal y Contraloria (Contador público).	IBC	$1.687.129
	SALUD	$33.200
	PENSIÓN	$42.500
	ARL	$1.500

Profesional en derecho con título de posgrado en Derecho Contencioso Administrativo.	IBC	$1.423.500
	SALUD	$179.200
	PENSIÓN	$229.300
	ARL	$7.600

Técnico en Asistencia Administrativa.	IBC	$1.423.500
	SALUD	$178.000
	PENSIÓN	$227.800
	ARL	$7.500

Profesional en Administración de Medio Ambiente y de los Recursos Naturales, con especialización en Educación Ambiental y Maestria en Gestión Ambiental	IBC	$3.213.580
	SALUD	$401.700
	PENSIÓN	$514.200
	ARL	$16.800

Tabla 14. Personal con pago de seguridad social.

CARGO	NOMBRE	NO DE PLANILLA RELACIONADA	VALOR COTIZADO
Persona Jurídica	R.L. Alis Liceth Aristizabal Gómez.	8637918016	$541.600

UNIÓN TEMPORAL INTERVENTORÍA SUMINISTRO AGROPECUARIO 2025

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 202500000629
(25 DE JUNIO DE 2025)

CAQUETÁ

Director General De La Interventoría	Juan Fredy Dussan Márquez	34720215	$1.049.400
Profesional Contable Y Financiero	Yanei Tatiana Calderón Chala	34178695 / 34683190	$441.800 / 82.600
Profesional En Derecho	Juan Manuel Munar Gómez	34791058	$416.100
Técnico En Asistencia Administrativa.	Karen Lizeth Molina Riveros	8637932814	$413.300
Profesional Coordinador De La Interventoria	Leidy Constanza Medina Díaz	34697480	$932.700

Para el periodo del 1 al 31 de agosto de 2025 efectivamente el personal mencionado se encuentra al día en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.

5. CONCLUSIONES Y/O OBSERVACIONES.

El Contrato de interventoria No. 202500000629 de 2025, durante el periodo comprendido entre el 2 de julio y el 31 de agosto de 2005, presenta la gestión financiera, donde se tiene un avance fisico y financiero parcial del 33,73%, según facturas electrónicas de venta No. UT 1 y UT 2, por valor de $69.879.275,34.

Se avanza de manera parcial con los ítems del proyecto 1, 2, 3 y 5 del proyecto de fortalecimiento de mercados campesinos que contribuyen en el cumplimiento del alcance, cronograma y presupuesto.

Durante el periodo del presente informe los aportes de pago de seguridad social integral se encuentran al día del personal que hace parte de esta interventoria.

➢ **Anexos**

- Hojas de vida.
- Contratos individuales de trabajo a término fijo del equipo de interventoria.
- Oficio de entrega informe de pago anticipado.
- Oficios de radicado de informe No. 1 y 2 de ejecución Mundo Verde.
- Informe de pago anticipado con su respectiva certificación.
- Planillas de asistencia.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 202500000629
(25 DE JUNIO DE 2025)

CAQUETÁ

GOBERNACIÓN DE CAQUETÁ

➢ **Documentos legales**

- Factura electrónica de venta No. UT 1 y UT 2.
- Certificado bancario.
- Planillas de seguridad social mes de julio y agosto, U.T.
- RUT U.T.
- Planillas de seguridad social mes de julio y agosto, Personal U.T.
- Contrato de Interventoría No. 202500000629.
- Otro si, modificatorio No. 001.
- Acta de inicio.
- Copia de pólizas firmadas.
- Solicitud de CDP.
- Registro Presupuestal.
- Copia de pago de estampillas.

En términos generales, se realiza un control y seguimiento por parte de esta interventoría a las labores desarrolladas con eficiencia, para avanzar en las actividades ejecutadas, donde se soporta con las planillas de asistencia a las reuniones, registro fotográfico y certificación de aportes de seguridad social y parafiscales.

Sin otro particular,

ALIS LICETH ARISTIZABAL GÓMEZ
C.C. 1.112.775.272 de Cartago, Valle
Representante Legal
UNIÓN TEMPORAL INTERVENTORÍA SUMINISTRO AGROPECUARIO 2025.
N.I.T. No. 901.959.061-4

Vo.Bo.: Ing. Juan Pablo Jaramillo Murcia – Secretario Ambiental y de Agricultura / Supervisor.

Anexo: Lo enunciado.

Copia: Archivo del contrato de interventoria No. 202500000629 de 2025.

36

Personal UT

ASOPAGOS s.a.

RAZÓN SOCIAL:	JUAN FREDY DUSSAN MARQUEZ
IDENTIFICACIÓN:	CC-17636892
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	001
FECHA GENERACIÓN REPORTE:	2025-11-11
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2025-08-25
FECHA DE PAGO:	2025-09-15
ENTIDAD DE PAGO:	NEQUI
PERÍODO PENSIÓN:	2025-07
PERÍODO SALUD:	2025-07
NÚMERO PLANILLA:	34710657
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	34710657
TIPO DE PLANILLA:	I

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS041	900156264	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	1	$ 3.615.278	$ 0	$ 0	$ 6.000	$ 452.006	$ 458.000
230301	800224808	PORVENIR	1	$ 3.615.278	$ 0	$ 0	$ 7.700	$ 578.500	$ 586.200
14-23	860011153	POSITIVA	1	$ 3.615.278	$ 0	$ 0	$ 300	$ 18.900	$ 19.200
				Total a pagar	$ 0	$ 0	$ 14.000	$ 1.049.406	$ 1.063.400

PAGADO

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	19/09/2025

ASOPAGOS s.a.

RAZÓN SOCIAL :	YANEI TATIANA CALDERON CHALA
IDENTIFICACIÓN:	CC-40078808
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACIÓN REPORTE:	2025-09-09
FECHA LIMITE DE PAGO:	2025-08-05
FECHA DE PAGO:	2025-07-24
ENTIDAD DE PAGO:	BANCOLOMBIA
PERÍODO PENSIÓN:	2025-07
PERÍODO SALUD:	2025-07
NÚMERO PLANILLA:	33918348
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	33918348
TIPO DE PLANILLA:	I

CODIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS037	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.	1	$ 1.423.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 178.000	$ 178.000
230301	800224808	PORVENIR	1	$ 1.423.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 227.800	$ 227.800
14-23	860011153	POSITIVA	1	$ 1.423.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 7.500	$ 7.500
CCF13	891190047	COMFACA	1	$ 1.423.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 28.500	$ 28.500
				Total a pagar	$ 0	$ 0	$ 0	$ 441.800	$ 441.800

PAGADO

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	03/09/2025

ASOPAGOS s.a.

RAZÓN SOCIAL :	YANEI TATIANA CALDERON CHALA
IDENTIFICACIÓN:	CC-40078808
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACION REPORTE:	2025-09-09
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2025-08-05
FECHA DE PAGO:	2025-09-10
ENTIDAD DE PAGO:	NEQUI
PERÍODO PENSIÓN:	2025-07
PERÍODO SALUD:	2025-07
NÚMERO PLANILLA:	34683184
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	34683184
TIPO DE PLANILLA:	N

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS037	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.	1	$ 0	$ 0	$ 800	$ 33.000	$ 33.800
Subtotal Salud		1	1	$ 0	$ 0	$ 800	$ 33.000	$ 33.800
230301	800224808	PORVENIR	1	$ 0	$ 0	$ 1.000	$ 42.300	$ 43.300
Subtotal Pensión		1	1	$ 0	$ 0	$ 1.000	$ 42.300	$ 43.300
14-23	860011153	POSITIVA	1	$ 0	$ 0	$ 100	$ 1.400	$ 1.500
Subtotal ARL		1	1	$ 0	$ 0	$ 100	$ 1.400	$ 1.500
CCF13	891190047	COMFACA	1	$ 0	$ 0	$ 200	$ 5.300	$ 5.500
Subtotal CCF		1	1	$ 0	$ 0	$ 200	$ 5.300	$ 5.500
		Total a pagar		$ 0	$ 0	$ 2.100	$ 82.000	$ 84.100

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	03/09/2025

ASOPAGOS s.a.

RAZÓN SOCIAL:	JUAN MANUEL MUNAR GOMEZ
IDENTIFICACIÓN:	CC-1019075860
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACIÓN REPORTE:	2025-11-11
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2025-08-15
FECHA DE PAGO:	2025-09-12
ENTIDAD DE PAGO:	BANCO DE OCCIDENTE
PERÍODO PENSIÓN:	2025-07
PERÍODO SALUD:	2025-07
NÚMERO PLANILLA:	8637938454
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	8637938454
TIPO DE PLANILLA:	I

CODIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
ESOC62	900035129	ESOC ASMET SALUD	1	$ 1.423.500	$ 0	$ 0	$ 1.200	$ 179.000	$ 181.200
23001	830229738	PROTECCION	1	$ 1.423.500	$ 0	$ 0	$ 4.100	$ 227.800	$ 231.900
14-23	860011153	POSITIVA	1	$ 1.423.500	$ 0	$ 0	$ 200	$ 7.500	$ 7.700
				Total a pagar	$ 0	$ 0	$ 5.500	$ 415.300	$ 420.800

PAGADO

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	12/09/2025

ASOPAGOS s.a.

RAZÓN SOCIAL:	KAREN LIZETH MOLINA RIVEROS
IDENTIFICACIÓN:	CC-1032426493
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	
FECHA GENERACIÓN REPORTE:	2025-09-11
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2025-08-25
FECHA DE PAGO:	2025-09-10
ENTIDAD DE PAGO:	BANCO DE OCCIDENTE
PERÍODO PENSIÓN:	2025-07
PERÍODO SALUD:	2025-07
NÚMERO PLANILLA:	8637918020
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	8637918020
TIPO DE PLANILLA:	I

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS037	800130264	NUEVA E.P.S. S.A.	1	$ 1.423.500	$ 0	$ 0	$ 1.900	$ 179.000	$ 179.600
230301	800224808	PORVENIR	1	$ 1.423.000	$ 0	$ 0	$ 1.300	$ 227.800	$ 229.100
14-21	860011153	POSITIVA	1	$ 1.423.500	$ 0	$ 0	$ 100	$ 7.500	$ 7.600
				Total a pagar	$ 0	$ 0	$ 4.200	$ 413.300	$ 417.000

PAGADO

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	19/09/2025

ASOPAGOS s.a.

RAZÓN SOCIAL:	LEIDY CONSTANZA MEDINA DIAZ
IDENTIFICACIÓN:	CC-1110526070
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	
FECHA GENERACIÓN REPORTE:	2025-09-11
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2025-08-20
FECHA DE PAGO:	2025-09-11
ENTIDAD DE PAGO:	NEQUI
PERÍODO PENSIÓN:	2025-07
PERÍODO SALUD:	2025-07
NÚMERO PLANILLA:	34683220
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	34683220
TIPO DE PLANILLA:	I

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS005	800251440	SANITAS	1	$ 3.213.980	$ 0	$ 0	$ 5.600	$ 401.700	$ 407.300
25-14	900336004	COLPENSIONES	1	$ 3.213.980	$ 0	$ 0	$ 7.200	$ 514.200	$ 521.400
14-22	8605111S3	POSITIVA	1	$ 3.213.980	$ 0	$ 0	$ 300	$ 16.800	$ 17.100
				Total a pagar	$ 0	$ 0	$ 13.100	$ 932.700	$ 945.800

PAGADO

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	16/09/2025

UT

ASOPAGOS s.a.

RAZÓN SOCIAL :	UNION TEMPORAL INTERVENTORIA SUMINISTRO AGROPECUARIO 2025
IDENTIFICACIÓN:	NI-901959061
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACION REPORTE:	2025-11-11
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2025-08-15
FECHA DE PAGO:	2025-08-26
ENTIDAD DE PAGO:	BANCO DE OCCIDENTE
PERÍODO PENSIÓN:	2025-07
PERÍODO SALUD:	2025-08
NÚMERO PLANILLA:	8637669334
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	8637492888
TIPO DE PLANILLA:	E

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS005	800251440	SANITAS	1	$ 0	$ 0	$ 1.300	$ 178.000	$ 179.300
Subtotal Salud		1	1	$ 0	$ 0	$ 1.300	$ 178.000	$ 179.300
230301	800224808	PORVENIR	1	$ 0	$ 0	$ 1.600	$ 227.800	$ 229.400
Subtotal Pensión		1	1	$ 0	$ 0	$ 1.600	$ 227.800	$ 229.400
14-23	860011153	POSITIVA	1	$ 0	$ 0	$ 100	$ 7.500	$ 7.600
Subtotal ARL		1	1	$ 0	$ 0	$ 100	$ 7.500	$ 7.600
CCF13	891190047	COMFACA	1	$ 0	$ 0	$ 400	$ 57.000	$ 57.400
Subtotal CCF		1	1	$ 0	$ 0	$ 400	$ 57.000	$ 57.400
PASENA	899999034	SENA	1	$ 0	$ 0	$ 200	$ 28.500	$ 28.700
PAICBF	899999239	ICBF	1	$ 0	$ 0	$ 300	$ 42.800	$ 43.100
		Total a pagar		$ 0	$ 0	$ 3.900	$ 541.600	$ 545.500

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	12/09/2025

ASOPAGOS s.a.

RAZÓN SOCIAL :	UNION TEMPORAL INTERVENTORIA SUMINISTRO AGROPECUARIO 2025
IDENTIFICACIÓN:	NI-901959061
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACION REPORTE:	2025-11-11
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2025-09-12
FECHA DE PAGO:	2025-09-10
ENTIDAD DE PAGO:	BANCO DE OCCIDENTE
PERÍODO PENSIÓN:	2025-08
PERÍODO SALUD:	2025-09
NÚMERO PLANILLA:	8637918016
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	8637492888
TIPO DE PLANILLA:	E

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS005	800251440	SANITAS	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 176.000	$ 176.000
Subtotal Salud		1	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 176.000	$ 176.000
230301	800224808	PORVENIR	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 227.800	$ 227.800
Subtotal Pensión		1	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 227.800	$ 227.800
14-23	860011153	POSITIVA	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 7.500	$ 7.500
Subtotal ARL		1	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 7.500	$ 7.500
CCF13	891190047	COMFACA	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 57.000	$ 57.000
Subtotal CCF		1	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 57.000	$ 57.000
PASENA	899999034	SENA	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 28.500	$ 28.500
PAICBF	899999239	ICBF	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 42.800	$ 42.800
		Total a pagar		$ 0	$ 0	$ 0	$ 541.600	$ 541.600

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	15/10/2025

ASOPAGOS s.a.

RAZÓN SOCIAL:	JUAN FREDY DUSSAN MARQUEZ
IDENTIFICACIÓN:	CC-17636892
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	001
FECHA GENERACIÓN REPORTE:	2025-11-11
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2025-09-19
FECHA DE PAGO:	2025-09-15
ENTIDAD DE PAGO:	NEQUI
PERÍODO PENSIÓN:	2025-08
PERÍODO SALUD:	2025-08
NÚMERO PLANILLA:	34720215
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	34720215
TIPO DE PLANILLA:	I

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS041	900196264	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	1	$ 3.615.278	$ 0	$ 0	$ 0	$ 452.000	$ 452.000
23301	805224808	PORVENIR	1	$ 3.615.278	$ 0	$ 0	$ 0	$ 579.500	$ 579.500
14-23	860011153	POSITIVA	1	$ 3.615.278	$ 0	$ 0	$ 0	$ 18.900	$ 18.900
				Total a pagar	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.049.400	$ 1.049.400

PAGADO

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	22/10/2025

ASOPAGOS s.a.

RAZÓN SOCIAL:	YANEI TATIANA CALDERON CHALA
IDENTIFICACIÓN:	CC-40078608
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACIÓN REPORTE:	2025-09-09
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2025-09-03
FECHA DE PAGO:	2025-08-28
ENTIDAD DE PAGO:	NEQUI
PERÍODO PENSIÓN:	2025-08
PERÍODO SALUD:	2025-08
NÚMERO PLANILLA:	34178695
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	34178695
TIPO DE PLANILLA:	I

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS037	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.	1	$ 1.423.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 178.000	$ 178.000
230301	800224808	PORVENIR	1	$ 1.423.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 227.800	$ 227.800
14-23	860011153	POSITIVA	1	$ 1.423.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 7.500	$ 7.500
CCF13	891180047	COMFACA	1	$ 1.423.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 28.500	$ 28.500
				Total a pagar	$ 0	$ 0	$ 0	$ 441.800	$ 441.800

PAGADO

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	03/10/2025

ASOPAGOS s.a.

RAZÓN SOCIAL :	YANEI TATIANA CALDERON CHALA
IDENTIFICACIÓN:	CC-40078808
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACION REPORTE:	2025-09-09
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2025-09-03
FECHA DE PAGO:	2025-09-10
ENTIDAD DE PAGO:	NEQUI
PERÍODO PENSIÓN:	2025-08
PERÍODO SALUD:	2025-08
NÚMERO PLANILLA:	34683190
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	34683190
TIPO DE PLANILLA:	N

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS037	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.	1	$ 0	$ 0	$ 200	$ 33.000	$ 33.200
Subtotal Salud		1	1	$ 0	$ 0	$ 200	$ 33.000	$ 33.200
230301	800224808	PORVENIR	1	$ 0	$ 0	$ 200	$ 42.300	$ 42.500
Subtotal Pensión		1	1	$ 0	$ 0	$ 200	$ 42.300	$ 42.500
14-23	860011153	POSITIVA	1	$ 0	$ 0	$ 100	$ 1.400	$ 1.500
Subtotal ARL		1	1	$ 0	$ 0	$ 100	$ 1.400	$ 1.500
CCF13	891190047	COMFACA	1	$ 0	$ 0	$ 100	$ 5.300	$ 5.400
Subtotal CCF		1	1	$ 0	$ 0	$ 100	$ 5.300	$ 5.400
		Total a pagar		$ 0	$ 0	$ 600	$ 82.000	$ 82.600

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	03/10/2025

ASOPAGOS s.a.

RAZÓN SOCIAL:	JUAN MANUEL MUNAR GOMEZ
IDENTIFICACIÓN:	CC-1019075860
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACIÓN REPORTE:	2025-11-11
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2025-09-12
FECHA DE PAGO:	2025-09-22
ENTIDAD DE PAGO:	BANCOLOMBIA
PERÍODO PENSIÓN:	2025-08
PERÍODO SALUD:	2025-08
NÚMERO PLANILLA:	34791058
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	34791058
TIPO DE PLANILLA:	I

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
ESSC02	800035125	ESSC ASMET SALUD	1	$ 1.423.500	$ 0	$ 0	$ 1.200	$ 179.300	$ 179.200
23021	805028739	PROTECCION	1	$ 1.423.500	$ 0	$ 0	$ 1.500	$ 227.800	$ 226.300
14-23	860011153	POSITIVA	1	$ 1.423.500	$ 0	$ 0	$ 100	$ 7.500	$ 7.600
				Total a pagar	$ 0	$ 0	$ 2.800	$ 414.300	$ 413.100

PAGADO

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	15/10/2025

ASOPAGOS s.a.

RAZÓN SOCIAL:	KAREN LIZETH MOLINA RIVEROS
IDENTIFICACIÓN:	CC-1032426493
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	
FECHA GENERACIÓN REPORTE:	2025-11-11
FECHA LIMITE DE PAGO:	2025-09-19
FECHA DE PAGO:	2025-09-12
ENTIDAD DE PAGO:	BANCO DE OCCIDENTE
PERÍODO PENSIÓN:	2025-08
PERÍODO SALUD:	2025-08
NÚMERO PLANILLA:	8637932814
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	8637918020
TIPO DE PLANILLA:	I

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS037	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.	1	$ 1.423.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 176.000	$ 176.000
230301	800224808	PORVENIR	1	$ 1.423.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 227.800	$ 227.800
14-23	860011153	POSITIVA	1	$ 1.423.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 7.500	$ 7.500
				Total a pagar	$ 0	$ 0	$ 0	$ 411.300	$ 411.300

PAGADO

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	22/10/2025

ASOPAGOS s.a.

RAZÓN SOCIAL:	LEIDY CONSTANZA MEDINA DIAZ
IDENTIFICACIÓN:	CC-1110526070
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	
FECHA GENERACIÓN REPORTE:	2025-11-11
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2025-09-16
FECHA DE PAGO:	2025-09-15
ENTIDAD DE PAGO:	NEQUI
PERÍODO PENSIÓN:	2025-08
PERÍODO SALUD:	2025-08
NÚMERO PLANILLA:	34697480
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	34697480
TIPO DE PLANILLA:	I

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS010	800251440	SANITAS	1	$ 3.213.980	$ 0	$ 0	$ 0	$ 401.700	$ 401.700
25-14	800236084	COLPENSIONES	1	$ 3.213.980	$ 0	$ 0	$ 0	$ 514.200	$ 514.200
14-23	860011153	POSITIVA	1	$ 3.213.980	$ 0	$ 0	$ 0	$ 16.800	$ 16.800
				Total a pagar	$ 0	$ 0	$ 0	$ 932.700	$ 932.700

PAGADO

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	17/10/2025

UNIÓN TEMPORAL INTERVENTORÍA SUMINISTRO AGROPECUARIO 2025

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 202500000629
(25 DE JUNIO DE 2025)

CAQUETÁ

CAQUETÁ

CERTIFICADO DE PAGOS DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.

PERSONA JURÍDICA. ARTICULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002:

Nosotros, **ALIS LICETH ARISTIZABAL GÓMEZ,** con cedula de ciudadanía No. 1.112.775.272 de Cartago -Valle-, en calidad de Representante Legal de la Empresa **UNIÓN TEMPORAL INTERVENTORÍA SUMINISTRO AGROPECUARIO 2025** y **YANEI TATIANA CALDERÓN CHALA**, con la cedula de ciudadanía No. 40.078.808 de Florencia – Caqueta-, y con tarjeta profesional No. 121809-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en condición de Contador Público de la misma empresa, con NIT No.-901.959.061-4, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoria generalmente aceptadas en Colombia, CERTIFICAMOS el pago oportuno de los aportes realizados por la sociedad durante los últimos seis (06) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de entrega de los presentes aportes al sistema de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación, ICBF y SENA, de los salarios y prestaciones sociales correspondientes a los empleados vinculados por contrato de trabajo, de acuerdo con las normas vigentes y con las demás obligaciones fiscales del orden regional y nacional, por lo que declaramos que a la fecha se encuentra a **PAZ Y SALVO**.

En constancia, se firma en Florencia - Caquetá, a los 5 días del mes de noviembre de 2025.

ALIS LICETH ARISTIZABAL GÓMEZ
Representante Legal

YANEI TATIANA CALDERÓN CHALA
Contadora Pública
T.P. 121809-T

Copia: Archivo del contrato de interventoría No. 202500000629 de 2025.

501

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

F586786DAB81E02CE

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **YANEI TATIANA CALDERON CHALA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 40078808 de FLORENCIA (CAQUETA) Y Tarjeta Profesional No 121809-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

Dado en BOGOTA a los 10 días del mes de Septiembre de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado



República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO
121809-T
YANEI TATIANA
CALDERON CHALA
C.C. 40078508
RESOLUCION INSCRIPCION 247 FECHA 2006/11/02
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA
PRESIDENTE
HECTOR JAIME CORREA PINZON 131640



42367
FIRMA DEL TITULAR
Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
40.078.808
CALDERON CHALA
YANEI TATIANA


14-FEB-1980
FLORENCIA
(CAQUETA)
1.66
A+
F
09-JUL-1998 FLORENCIA